Ref.: Expte. Nº 15414/16.-

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

<u>Artículo 1º:</u> Desígnase con el nombre de CESAR MILSTEIN a la calle sin nombre ubicada entre la parcela 179 ah y las parcelas 179ak, 179am, 179an, 179ap, 179ar, 179as, 179at, 179au, 179av, 179aw, 179ax, 179ca, 179bz, 179by, 179bx, 179bw, 179bu, 179bt y 179ag de la Circunscripción IV.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

- ----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE ----- DE DOS MIL DIECISÉIS.
- Queda registrada bajo el Nº 5402/16.-

FIRMADO: PABLO RAMOS (PRESIDENTE) – LUIS A. BALBI (SECRETARIO LEGISLATIVO)